

RESÚMEN EJECUTIVO

Entidad:

Gobierno Autónomo Municipal de Llallagua.

Informe:

INF. AUDINT N° 003/2017.

Referencia:

Informe de auditoría operacional sobre el cumplimiento del Programa Operativo Anual con pronunciamiento expreso sobre la utilización y destino de los recursos provenientes del IDH, correspondiente a la gestión 2016.

Periodo auditado:

Al 31 de diciembre de 2016.

Objetivo

El objetivo de la auditoría es expresar una opinión independiente sobre la eficacia del Sistema de Programación de Operaciones y de los instrumentos de control interno incorporados al mismo; así como la eficiencia y economicidad de las operaciones y/o de la verificación del cumplimiento de las metas y objetivos establecidos en el Programa Operativo Anual del Gobierno Autónomo Municipal de Llallagua, con pronunciamiento expreso sobre la utilización y destino de los recursos provenientes del IDH.

Objeto

El examen comprenderá el análisis y evaluación del Programa de Operaciones Anual y Presupuesto aprobado, informes de ejecuciones presupuestarias de recursos y gastos con énfasis en los recursos del IDH, registros sobre operaciones de recursos y gastos respecto a las transferencias y utilización de recursos IDH y su documentación de respaldo, Programas de Inversión con recursos IDH, banco de datos para determinar metas e indicadores de desempeño y sistemas de control, monitorio y evaluación, y la documentación e información generada en el periodo sujeto a examen.

Resultados:

Como resultado del examen realizado se identificaron las siguientes deficiencias de control interno, habiéndose emitido las recomendaciones necesarias para subsanar las mismas.

1. No fueron considerados los Recursos del IDH con los resultados de la gestión 2015.
2. No se fijaron objetivos de gestión considerando los Recursos del IDH.
3. El Programa Operativo Anual no tiene establecido Indicadores de Eficiencia y Eficacia.
4. Inexistencia de un Programa Municipal de Educación.
5. No se consideró la asignación de recursos del IDH, en el ámbito de Fomento al Desarrollo Económico Local y Promoción de Empleo.
6. Inexistencia de Indicadores de Desempeño de los recursos provenientes del IDH.
7. Inexistencia de un Programa Municipal de Seguridad Ciudadana.
8. Inexistencia de procedimientos escritos para la Elaboración, Control y Evaluación del Programa de Operaciones Anual.
9. Inexistencia de un Programa Municipal de Salud.
10. Falta de Difusión del Reglamento Específico del Sistema de Programación de Operaciones.
11. Falta de Seguimiento y Evaluación al Programa de Operaciones Anual.
12. Eficacia de la utilización de los recursos del IDH

Pronunciamiento

Con relación a la ejecución del Programa Operativo Anual 2016, con recursos provenientes del IDH, se pudo verificar que durante la gestión 2016, se licitaron y concretaron varios proyectos de inversión pública y actividades, incluyendo recursos de gestiones anteriores, aspecto que generó compromisos reales para la ejecución de los recursos provenientes del IDH, que en la gestión 2016 fueron de

INF. AUDINT N° 003/2017

Bs7.866.309,22 y sumados a los recursos existentes en Bancos hicieron un total de Bs37.430.959,69; de los mismos se utilizaron y destinaron recursos conforme a las competencias municipales establecidas en los Decretos Supremos N° 28421 y 29565, Bs28.931.801,75; consiguientemente el saldo de dichos recursos al 31 de diciembre de 2016 reporta un importe de Bs8.549.157,94; que se encuentran comprometidos o programados en el Plan de Inversiones, particularmente en la provisión de alimentación complementaria, seguridad ciudadana, servicios de salud, entre otros; en consecuencia, la entidad muestra una relativa “Eficacia” en los procesos de licitación, contratación y ejecución de recursos provenientes del IDH.

Emergente del examen se han identificado los siguientes logros significativos relacionados al Programa Operativo Anual (POA) sobre la utilización de los recursos del IDH:

- Formalización de los procesos inherentes al Programa Operativo Anual relacionado con los recursos del IDH, debidamente compatibilizado, aprobado y difundido al personal de la Entidad Municipal.
- Estructuración y formulación del Programa Operativo Anual Institucional de la gestión 2016, bajo la metodología de la planificación participativa municipal.
- Mejoramiento del procesamiento y el respaldo de los mismos, mediante las medidas correctivas efectuadas sobre los gastos no elegibles, identificadas en gestiones anteriores.
- Informar de manera oportuna al Máximo Ejecutivo de la Entidad Municipal, sobre la necesidad de ajustes y reformulaciones del Programa Operativo Anual Institucional.

Llallagua, marzo de 2017